



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

ANUNCIO

El Ayuntamiento pleno, en su sesión extraordinaria del 28 de abril de 2016, aprobó la modificación de la Ordenanza Reguladora del precio público por prestación del servicio de piscina municipal con el siguiente tenor literal:

Modificación: el artículo 6 queda redactado:

“La cuota tributaria será la que resulte de la aplicación de las tarifas que se exponen en los cuadros que a continuación se detallan, diferenciando por si el sujeto pasivo de la tarifa está empadronado o no en Cabañas de La Sagra:

Tarifa días laborables:

Entrada adulto (de 13 años en adelante): 2,5 euros.

Entrada niños (de 4 a 12 años): 1,50 euros.

Tarifa domingos y festivos:

Entrada adulto (de 13 años en adelante): 3,00 euros.

Entrada niños (de 4 a 12 años): 2,00 euros.

Abonos general no empadronados en Cabañas de La Sagra:

Abono individual mensual: 24,00 euros.

Abono individual temporada: 40,00 euros.

Abono individual mensual (jubilados, desempleados, minusvalía, niños y familias numerosas): 15,00 euros.

Abono individual temporada (jubilados, desempleados, minusvalía, niños y familias numerosas): 25,00 euros.

Abono familiar mensual:

• Familia de 3 miembros: 45,00 euros.

• Familia de 4 miembros: 60,00 euros (a partir del quinto miembro en adelante 5,00 euros por cada miembro).

Abono familiar temporada:

• Familia de 3 miembros: 90,00 euros.

• Familia de 4 miembros: 115,00 euros. (a partir del quinto miembro en adelante 15,00 euros por cada miembro).

Abonos empadronados en Cabañas de La Sagra:

Abono individual mensual empadronado: 19,00 euros.

Abono individual temporada empadronado: 32,00 euros.

Abono individual mensual empadronado (jubilados, desempleados, minusvalía, niños y familias numerosas): 12,00 euros.

Abono individual temporada empadronado (jubilados, desempleados, minusvalía, niños y familias numerosas): 20,00 euros.

Abono familiar mensual empadronado:

• Familia de 3 miembros: 36,00 euros.

• Familia de 4 miembros: 48,00 euros (a partir del quinto miembro en adelante 4,00 euros por cada miembro).

Abono familiar temporada empadronado:

• Familia de 3 miembros: 72,00 euros.

• Familia de 4 miembros: 92,00 euros (a partir del quinto miembro en adelante 12,00 euros por cada miembro).

Para todo tipo de abono es necesario presentar la documentación correspondiente a cada condición.”

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, a efecto de reclamaciones.

Si en el plazo indicado no se presentara ninguna reclamación al acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nueva resolución.

Cabañas de La Sagra 29 de abril de 2016.- El Alcalde Tomás Díaz Yuste.

N.º I.- 2663